

INE: elección judicial costará 13 mmdp

En la estimación se contempla un bono de mil 39 mdp “por las altas cargas de trabajo” del proceso electoral extraordinario, argumentan consejeros

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del INE aprobó por unanimidad el presupuesto precautorio para la realización de la elección judicial por 13 mil 205 millones de pesos, aunque las consejerías señalaron que la organización de este proceso sigue pausada por las suspensiones concedidas por jueces.

Ante la falta de certeza jurídica y la resolución de una acción de inconstitucionalidad que se discutirá este 5 de noviembre en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se emite un presupuesto de forma precautoria que puede modificarse según la resolución.

El monto no varió pese a que la presidenta, Claudia Sheinbaum, mostró su desacuerdo con la proyección del órgano electoral. Advirtió que de aprobarse, enviaría un escrito para que se evalúe esta cantidad en la Cámara de Diputados.

El presupuesto estimado por el INE es de 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos, un monto mayor a lo destinado para la elección federal de 2024, que fue alrededor de 8 mil millones de pesos.

Dentro de este presupuesto, se prevé un monto de mil 039 millones de pesos para un bono “por las altas cargas de trabajo” del proceso electoral extraordinario, el cual se otorgaría al personal del servicio profesio-

sional y rama administrativa, como en cada elección.

El Consejo General del INE aprobó su presupuesto base y cartera institucional de proyectos para 2025, que asciende a 15 mil 295 millones 882 mil 494 pesos, sin considerar las prerrogativas de partidos políticos.

Las consejerías del INE tuvieron un receso de dos horas para determinar si era viable aprobar el presupuesto de la elección judicial, ante la incertidumbre por el futuro de la reforma judicial y las suspensiones.

Debido a que el presupuesto debe enviarse a Hacienda a más tardar este 5 de noviembre, optaron por su aprobación para no incumplir con su obligación de elaborar la proyección de sus recursos para 2025.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que la proyección del presupuesto se realizó con base en los análisis realizados hasta antes de recibir la primera notificación de suspensión.

“El costo tiene que ver con la adquisición de si pensamos instalar todas las casillas (170 mil) y al menos tendríamos seis boletas por otorgarle a los votantes, tendríamos que adquirir nuevo material, mamparas y demás”, expuso.

A su vez, la consejera Claudia Zavala recordó que hay determinaciones judiciales de distintas autorida-

des sobre la reforma judicial, sin embargo, consideró que la aprobación del presupuesto no interfiere con las suspensiones contra este proceso.

“Evidentemente, si hay algún cambio, alguna modificación, en consecuencia el INE tendrá que actuar para que pueda ajustarse esta previsión, que por lo pronto lo estamos haciendo de forma precautoria”, dijo.

Al respecto, la consejera, Dania Ravel dijo que las suspensiones dic-

tadas por juzgados de distrito los han llevado a pausar los trabajos relativos a la elección, por lo que aún no aprueban el marco geográfico electoral, que es la base para detonar todas las actividades para la organización y capacitación de la elección.

Al respecto, el consejero Jaime Rivera reconoció que “no tenemos alternativa, a pesar de que se trata de un proceso sin precedentes” y todavía ensombrecido por incertidumbre jurídica”.

La consejera Carla Humphrey puntualizó que la determinación de la Corte definirá el tamaño de la elección del Poder Judicial, para que el INE pueda determinar con mayor claridad el presupuesto final para la organización de la elección.

A nombre de Morena, el diputado Sergio Gutiérrez Luna, pidió a las



consejerías que busquen alternativas para “hacer más económico” el proceso electoral.

El diputado del PRI, Emilio Suárez Licona, acusó que “la reforma judicial le está enjaretando al pueblo de México, a los más vulnerables, 13 mil millones de pesos. Esto equivale, dijo, a 16 hospitales integrales, 90 mil tratamientos de mujeres con cáncer de mama, 11 campos universitarios, 153 preparatorias, entre otros.

TEPJF rechaza opinar sobre acción de la Corte

La Sala Superior del Tribunal Electoral rechazó por mayoría opinar sobre la acción de inconstitucionalidad contra la reforma al Poder Judicial, a solicitud del ministro Juan Luis González Alcántara, quien propuso el proyecto que se resolverá este 5 de noviembre.

Por mayoría de tres votos de la presidenta Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, el asunto se resolvió en sesión privada el pasado 28 de octubre.

El ministro pidió pronunciarse por 12 temas que contempla la acción de inconstitucionalidad, a lo que el TEPJF respondió en cada uno que no podía emitir una opinión.

“Esta Sala Superior considera que no es factible emitir una opinión especializada, en la medida que el tema está vinculado con el derecho constitucional, y no con el sustantivo comicial”, señala. ●

GUADALUPE TADDEI

Consejera presidenta del INE

“El costo tiene que ver con la instalación de todas las casillas [170 mil] y al menos tendríamos seis boletas por otorgarle a los votantes”

JAIME RIVERA

Consejero del INE

“No tenemos alternativa [con el gasto], a pesar de que se trata de un proceso sin precedentes y todavía ensombrecido por incertidumbre jurídica”





El Consejo General del INE aprobó por unanimidad el presupuesto precautorio para la realización de la elección judicial.

al#monitoreorevistas@efinfor.com

